Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de febrero de 1990.Visto lo solicitado por la Asesoría de
Menores e Incapaces en lo Civil y Comercial N° 2,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 21 de noviembre y el 28 de diciembre de 1989 a favor del auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) señor Néstor Vlach de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -Asesoría de Menores e Incapaces N° 2.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "servicios extraordina-rios" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias, pase a la Subsecretaría de Adminis-

AMOSTO CESAR BELLUSCIC